



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020100/2016
EXP-UNC:0016990/2016
EXP-UNC:0017912/2016
EXP-UNC:0020127/2016

CÓRDOBA, 27 MAY 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Antonella Rocío TELLO	33083361	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.
Nicolás Alberto ZAFFI	34440963	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.
Daniela Soledad FERNÁNDEZ	32454571	Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.
Laura Roxana SALTO	199477837	Psicología Clínica.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, acerca de las prórrogas otorgadas a los alumnos mencionados.

Dr. GERMAN PEREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0020100/2016
EXP-UNC:0016990/2016
EXP-UNC:0017912/2016
EXP-UNC:0020127/2016

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 908

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA